

Invitación Oficial

Campeonatos de España Joven y Junior

Masculino y Femenino

PALENCIA – CASTILLA Y LEÓN 2025

Circular 17/2025



Del 01 al 07 de diciembre

- La Real Federación Española de Boxeo se reserva el derecho de modificar el contenido de la presente circular, siempre que razones de orden organizativo lo requieran.

PARA: Federaciones Autonómicas

FECHA: 27 de octubre de 2025

ASUNTO: Campeonato de España Joven y Junior, Masculino y Femenino – Palencia (Castilla y León) 2025.

Estimados Presidentes y Delegados,

Tengo el gran placer de convocar a todas las Federaciones Autonómicas a participar en el Campeonato de España Joven y Junior, Masculino y Femenino que se celebrará del 01 al 07 de diciembre de 2025 en la ciudad de Palencia (Castilla y León).

Si bien, el alojamiento será libre, se ha considera ofrecer algunas opciones de alojamiento, habiendo negociado con los hoteles condiciones ventajosas para las federaciones participantes en el campeonato.

Se informará de la reunión técnica, sorteo y pesaje mediante el grupo de Whatsapp que se creará.

Si tienen preguntas al respecto, póngase en contacto con la RFEBBox en campeonatos@feboxeo.es

La RFEBBoxeo desea darles la bienvenida a Palencia (Castilla y León).

Atentamente,



Felipe Martínez Martínez
Presidente RFEBBoxeo

1. ORGANIZADOR

La Federación Española de Boxeo, afiliada a la WORLD BOXING y EUROPEAN BOXING, se ha encargado de la organización de los Campeonatos de España Joven y Junior, Masculino y Femenino 2025.

Dirección: Federación Española de Boxeo
Calle Ferraz N° 16, 1º Derecha
28008, Madrid

Correo Electrónico: campeonatos@feboxeo.es

2. REGISTRO EN LA COMPETICIÓN

Todas las Federaciones Autonómicas deberán enviar a la Federación Española de Boxeo, al correo indicado encima de estas líneas, **ANTES DEL LUNES 14 DE NOVIEMBRE DE 2025 A LAS 23:59h.:**

- Impreso de Inscripción. Cumplimentado de forma digital en este mismo formato, no aceptándose copias escaneadas o cumplimentadas a mano (**anexo IV**).
- Comprobante Bancario del Ingreso de las Tasas correspondientes, en un único pago por el total del equipo.
- Declaración de no embarazo, competidoras femeninas (**anexo II y anexo III**).
- Autorización Paterna, competidores menores de edad (**anexo I**).

Aquellas inscripciones que se reciban después de esta fecha, **NO SERÁN ADMITIDAS.**

Se ha establecido una **TASA ÚNICA POR INSCRIPCIÓN DE 30 € POR PARTICIPANTE** (Deportista / Técnicos / Jefes de Equipo), que se abonará al efectuar la inscripción.

Los técnicos que no estén inscritos no podrán acceder a la zona de competición. Este ingreso en concepto de inscripción **NO ES REEMBOLSABLE EN NINGÚN CASO**, dado el trabajo administrativo que genera y la alteración de los cuadros de competición. **Se recomienda inscribir deportistas suplentes, en el caso de contar con ellos, en caso de que pueda surgir la necesidad (estos no abonarán tasa).**

El ingreso se realizará en la cuenta corriente de la Federación Española de Boxeo:

➤ **CAIXABANK - ES84 2100 2224 1102 0021 0465**

En caso de necesitar factura, se deberá solicitar al correo de contabilidad@feboxeo.es hasta 30 días después de la finalización del campeonato.

• **Nota: Para el alojamiento se tendrá en cuenta punto 5 de esta circular.**

2.1. Boxeadores Participantes

En relación con las edades de los participantes, la edad se determina por su año de nacimiento:

- **JOVEN:** serán elegibles los comprendidos entre los 17 y 18 años (nacidos entre el 1 de enero de 2007 y el 31 de diciembre de 2008).
- **JUNIOR:** serán elegibles los comprendidos entre los 15 y 16 años (nacidos entre 1 de enero de 2009 y el 31 de diciembre de 2010).

CATEGORÍAS DE PESO	JOVEN MASCULINO 10 Categorías de Peso: 47-50kg, -55kg, -60kg, -65kg, -70kg, -75kg, -80kg, -85kg, -90kg, +90kg.
	JOVEN FEMENINO 10 Categorías de Peso: 45-48kg, -51kg, -54kg, -57kg, -60kg, -65kg, -70kg, -75kg, -80kg, +80kg.
	JUNIOR MASCULINO 13 Categorías de Peso: 44-46kg, -48kg, -50kg, -52kg, -54kg, -57kg, -60kg, -63kg, -66kg, -70kg, -75kg, -80kg, +80kg.
	JUNIOR FEMENINO 13 Categorías de Peso: 44-46kg, -48kg, -50kg, -52kg, -54kg, -57kg, -60kg, -63kg, -66kg, -70kg, -75kg, -80kg, +80kg.

Las Federaciones Autonómicas, podrán inscribir un máximo de un boxeador por cada categoría de peso, que **CUMPLAN OBLIGATORIAMENTE** las condiciones que a continuación se indican:

- Licencia en vigor expedida u homologada/registrada por la Federación Española de Boxeo.
- Tener una antigüedad de al menos un (1) mes en la licencia expedida por la Autonomía que represente.
- No estar sujeto a Sanción Federativa.
- **La RFEBoxeo se guarda el derecho a poner cabezas de serie por número de combates realizados o para participantes del Equipo Nacional (A elección de RFEBoxeo).**
- Las **deportistas femeninas deben incluir Anexo II de DECLARACIÓN DE NO EMBARAZO** debidamente cumplimentado.

- Todos los **Equipos Autonómicos deben presentar el Permiso de Desplazamiento**, de todos sus componentes, expedido por su FFAA. En este caso **la simple inscripción** será tenida en cuenta como si de un permiso se tratara, dado que es la Federación Autonómica quien ratifica la misma.
- **NO SE ABONARÁN dietas de bolsillo ni GASTOS DE DESPLAZAMIENTO.**

Podrán participar deportistas extranjeros que acrediten su situación de residencia legal en España (Permiso de residencia).

2.2. Composición de los Equipos

Cada Federación Autonómica puede presentar el siguiente número máximo de técnicos en función de los boxeadores participantes:

- 1 – 4 Boxeadores: Un Jefe de Equipo y Dos Preparadores.
- 5 – 10 Boxeadores: Un Jefe de Equipo y Cuatro Preparadores.
- + 10 Boxeadores: Un Jefe de Equipo y Cinco Preparadores.

Cuando dos combates de una misma Federación Territorial coincidan en el tiempo en los dos cuadriláteros, no se pospondrá ninguno de ellos; las Federaciones deben de inscribir el número suficiente de técnicos para dar cobertura a sus deportistas.

A toda aquella persona que venga fuera de inscripción no se le facilitará acreditación para poder acceder a la zona de competición.

En el equipo titular no se podrán duplicar los pesos, pero si se podrán prever los suplentes correspondientes, en cada categoría de peso, para que en caso de lesión (adjuntar parte médico RFEBoxeo) del titular, la Federación Autonómica pueda sustituirle, siempre que la Federación Española de el “Visto Bueno” a dicha sustitución, tras comprobar las circunstancias.

La Delegación de CASTILLA Y LEÓN, podrá presentar un segundo equipo el cual no puntuará para la Clasificación Final, este segundo equipo se inscribirá con el nombre de CYL2.

2.2.1. Indumentaria

Todos los boxeadores participantes, **TIENEN LA OBLIGACIÓN** de asistir con su **propio EQUIPO DEPORTIVO** que estará compuesto por:

- Protector Bucal.
- Protector Genital.
- Protector Pectoral (Categoría Femenina).
- Chándal.

➤ Equipación de Combate – Pantalón y Camiseta – Uno Azul y Uno Rojo. **NO PODRÁ UTILIZARSE EQUIPACIÓN DE LA SELECCIÓN ESPAÑOLA.**

- Botas de Combate.



Real Federación
Española Boxeo



PA
LEN
CIA

AYUNTAMIENTO



Patronato Municipal
de Deportes



Junta de
Castilla y León



Consejo
Superior
de Deportes

Podrán exhibir publicidad según se
Reglamento de la RFEBox.

permite en el

La organización proveerá del material del combate, de la marca homologada por la
Federación:-

- Guantes
- Casco de Combate
- Vendas

2.3. Puntuaciones por Equipos (Reglamento AOB)

Las puntuaciones serán las siguientes:

- Combates Ganados - Hasta Cuartos de Final = 1 PUNTO
- Combates Ganados - Semifinales = 2 PUNTOS
- Combates Ganados - Final = 3 PUNTOS

En el supuesto que dos o más Equipos tuvieran igual puntuación, serían clasificados de
acuerdo con el siguiente criterio:

- Equipo que más Campeones proclame.
- Equipo que más Sub-Campeones proclame.
- Equipo que más Semifinalistas tenga.
- Equipo que más Boxeadores hayan presentado a la competición.
- Equipo cuya media de edad entre sus componentes sea menor.

Los deportistas del Equipo Nacional que no sean vencedores/clasificados por su
Federación Autónoma no podrán participar en el equipo independiente, en el caso de
los deportistas del Equipo Nacional que tengan compromisos internacionales, que en el
momento de disputar su compromiso autonómico estén lesionados, o por cualquier otra
razón de importancia que se estime procedente por la RFEBoxeo, **sí** podrán participar
por el Equipo Independiente. **Este equipo no puntuará en el campeonato.**

En los sorteos se entenderán como cabezas de serie a los componentes del Equipo
Nacional, por lo que si en una misma categoría hay dos (2) componentes del Equipo
irán cada uno de ellos por una parte del cuadrante (esta circunstancia quedará a
disposición de la Dirección Técnica de la Federación).



UAABI



3. ÁRBITROS-JUECES

A propuesta del Comité Nacional de Árbitros-Jueces, la Federación Española de Boxeo designará los colegiados de categoría Nacional e Internacional, o territorial en caso de ser necesario, para dirigir los combates de estos Campeonatos.

La Federación Autónoma podrá proponer para su estudio, aquel Arbitro-Juez que reúna los requisitos siguientes:

- Arbitro Territorial con tres años mínimo de antigüedad en la Categoría.
- Documento que acredite su Examen o aprobación del mismo.
- Haber dirigido un mínimo de 50 combates en esta categoría.
- No estar relacionado con Boxeo Profesional clásico u otros deportes de contacto o estar realizando el curso para el ascenso a Árbitro Nacional

4. CALENDARIO DE ACTIVIDADES

DÍA	HORA	PROGRAMA
01 de diciembre de 2025 Lunes	16:00 – 18:30	LLEGADA DE LOS PARTICIPANTES – El responsable de cada expedición acudirá a la oficina establecida por la RFEBoxeo para el registro final del participante
	18:30	REUNIÓN TÉCNICA Y SORTEO – Obligatoria la asistencia del responsable de cada expedición. El sorteo se realizará en finalizar la reunión técnica
02 de diciembre de 2025 Martes	--	CHEQUEO MÉDICO DIARIO Y PESAJE
	--	1ª Y 2ª SESIÓN DEL CAMPEONATO
03 de diciembre de 2025 Miércoles	--	CHEQUEO MÉDICO DIARIO Y PESAJE
	--	3ª Y 4ª SESIÓN DEL CAMPEONATO
04 de diciembre de 2025 Jueves	--	CHEQUEO MÉDICO DIARIO Y PESAJE
	--	5ª Y 6ª SESIÓN DEL CAMPEONATO
05 de diciembre de 2025 Viernes	--	CHEQUEO MÉDICO DIARIO Y PESAJE
	--	7ª Y 8ª SESIÓN - SEMIFINALES/FINALES
06 de diciembre de 2025 Sábado	--	CHEQUEO MÉDICO DIARIO Y PESAJE
	--	9ª SESIÓN - FINALES
07 de diciembre de 2025 Domingo	--	SALIDA DE EQUIPOS

* La Federación Española de Boxeo reserva el derecho de modificar este programa de la competición, esto será tras conocer el número final de inscritos a la competición, que será tras la realización de pesajes.

5. ALOJAMIENTO.

Teniendo en cuenta que el alojamiento es libre para cada delegación y responsabilidad de las mismas, se informa de los siguientes establecimientos y precios a título orientativo. Desde la RFEBox, se han negociado una mejora en la oferta hotelera de la zona, si bien, las reservas y las condiciones finales serán las que se acuerden entre las delegaciones y los establecimientos hoteleros, POR LO QUE SE RECOMIENDA llamar cuanto antes para que se respeten los precios ofertados por dichos establecimientos y realizar la reserva, ya que las habitaciones no se encuentran bloqueadas y las ventas del hotel están abiertas.

OPCIÓN 1. (NO dispone de lanzadera interna, traslados desde hotel a pabellón)

Hospedería del Seminario: Tlf- 660 18 15 10

Alojamiento:

- Habitación para 1 persona: 24,20 euro/pax/noche
- Habitación para 2 personas: 14,95 euro/pax/noche
- Habitación para 3 personas: 11,95 euro/pax/noche
- Habitación para 4/6 personas: 8,95 euro/pax/noche

Comidas:

- Desayuno 3,30 euro/ud.
- Comida 9,85 euro/ud.
- Cena 8,76 euro/ud.

Horarios

- 8:30-9:30
- 13:30-14:30
- 20:30-21:30

FECHA MÁXIMA DE BLOQUEO DE LA RESERVA EN HOSPEDERÍA DEL SEMINARIO
14 DE NOVIEMBRE

OPCIÓN 2. (dispone de lanzadera interna, traslados desde hotel a pabellón)

Nombre: Hotel Rey Sancho 4*

Teléfono: 979725300

Dirección: C. Ponce de León, s/n, 34005 Palencia

Gmaps: [Ver en Maps](#)

Distancia a pabellón: 2km. - Se valorará el transporte al pabellón desde este hotel.

Habitaciones Triples:

- Habitación triple en alojamiento y desayuno. - 110 euros IVA incluido
- Habitación Triple en Media Pensión: 149 euros IVA incluido
- Habitación Triple en Pensión Completa: 188 euros IVA incluido

Habitaciones Dobles:

- Habitación doble en alojamiento y desayuno. - 76 euros IVA incluido
- Habitación doble en Media Pensión: 102 euros IVA incluido
- Habitación doble en Pensión Completa: 128 euros IVA incluido

Habitaciones Individuales:

- Habitación individual en alojamiento y desayuno. - 66 euros IVA incluido
- Habitación individual en media Pensión: 79 euros IVA incluido
- Habitación individual en Pensión completa: 92 euros IVA incluido

FECHA MÁXIMA DE BLOQUEO DE LA RESERVA EN REY SANCHO HASTA COMPLETAR AFORO

Dado que las plazas son limitadas y existe un tiempo máximo de bloqueo de estas habitaciones, les rogamos que, en caso de estar interesados, formalicen su reserva lo antes posible, al ser el número de plazas limitadas
ESTAS CONDICIONES DEBEN CONFIRMARSE POR CADA INTERESADO CON EL HOTEL, NO SIENDO RESPONSABILIDAD DE LA ORGANIZACIÓN EL ALOJAMIENTO DE LOS EQUIPOS

6. LUGAR DE LA COMPETICIÓN

Nombre: Pabellón Mariano Haro

Dirección: C. de Clara Campoamor, sn, 34003 Palencia

Gmaps: [Ver en Maps](#)



7. CEREMONIA DE MEDALLAS

Los medallistas deberán acudir con ropa deportiva que represente a su federación territorial, en caso de disponer de ella, **así como con calzado adecuado**. Controlen que sus deportistas están localizables con antelación suficiente.

No se entregará medalla a aquellos deportistas que no acudan a la ceremonia de medallas, salvo causas justificadas y acreditadas, si bien, sí se tendrán en cuenta las puntuaciones obtenidas.

NOTA IMPORTANTE: Solo podrán participar en el Campeonato los entrenadores que estén inscritos por su Comunidad Autónoma y con licencia registrada en la Federación Española de Boxeo. En cada equipo debe haber mínimo un técnico con la titulación de Entrenador Nacional, en su defecto un técnico con dicha titulación y nombrado por la Federación Española supervisará la esquina. En el caso de mínima inscripción no se realizará el campeonato correspondiente.

Rogamos notifiquen a sus Delegaciones el contenido de la presente circular para evitar los problemas de última hora, que se plantean en la oficina de organización.



Felipe Martínez Martínez
Presidente RFEBox

INFORMACIÓN A TENER EN CUENTA

La Federación Española de Boxeo desea informar de varios aspectos importantes que hacen referencia a los Campeonatos de España Joven y Junior Masculino y Femenino 2024.

- **Registro de Equipos:** El responsable de cada Equipo Autonómico deberá pasar por la Oficina de la RFEBoxeo en el Hotel Rey Sancho, que estará abierta desde las 16:00 horas hasta las 18:30 horas del lunes 01 de diciembre. Todos los Equipos participantes deben registrarse antes del Sorteo Oficial, siendo apartados del evento en el caso de no hacerlo (salvo aviso por parte del responsable de este y confirmación de la RFEBox).
- **Grupo de Whatsapp:** Se creará un grupo de Whatsapp con los Jefes de Equipo de cada selección, utilizando el teléfono facilitado del mismo en la hoja de inscripción. Se añadirán a dicho grupo a los técnicos que se solicite por el Jefe de Equipo de cada selección. Este grupo de Whatsapp será el medio de comunicación oficial del campeonato, en el que se comunicarán horarios, cuadros de combates, sesiones, resultados y cualquier otra información relevante.
- **Reunión técnica y Sorteo Oficial:** La reunión técnica, a la que deberán acudir obligatoriamente los Jefes de Equipo o responsables de la delegación, tendrá lugar en el mismo hotel a las 18:30 horas. El Sorteo Oficial se realizará tras la finalización de la misma.
- **Cambios de Deportistas:** Los cambios de división de peso podrán realizarse hasta la llamada de check-in por parte de la organización. No obstante, la organización podrá autorizar, en su caso, realizar cambios, por la mejor dinámica de la competición, previamente al sorteo cuando se estime conveniente.
- **Pesaje Oficial:** Se realizará en el Hotel Rey Sancho, si hubiera algún cambio se informará en la reunión técnica y por el grupo de Whatsapp. Se llevará a cabo adhiriéndose a lo regulado en el Reglamento AOB o en su defecto en la normativa IBA. Por tanto, no habrá un pesaje general el primer día de competición, salvo aquellos a los que les toque competir, información que se conocerá tras la realización del sorteo.
- **Cuadro Diario de Combates:** Información facilitada tras la realización del Sorteo Oficial, a través del grupo de Whatsapp creado al efecto.
- **Cancelación de la Competición por causas de fuerza mayor:** Si el evento se suspendiese por motivos sanitarios o por cualquier otro motivo de fuerza mayor, la tasa de inscripción se devolvería de manera íntegra, la federación no se haría responsable en su caso de las reservas realizadas de los alojamientos de los equipos ajenas a la organización, circunstancia esta que deberán resolver con sus respectivos alojamientos hoteleros.

Para finalizar, confirmamos que todos estos aspectos serán explicados de una manera más específica durante la Reunión Técnica, una vez que hayan llegado todas las delegaciones o representantes de cada una de las Federaciones Autonómicas/Equipos participantes.

Si tienen preguntas al respecto, póngase en contacto con la RFEBoxeo en el correo electrónico:

campeonatos@feboxeo.es

PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con el Reglamento Europeo de Protección de Datos (UE) 679/2016 y la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales, le comunicamos que los datos objeto de este tratamiento en el presente documento son responsabilidad de la REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BOXEO con NIF: Q2878010-D, domicilio social en C/FERRAZ Nº 16, 1º DCHA. C.P- 28008 - MADRID, teléfono 915-47.77.91 y email feboxeo@feboxeo.es

Le informamos que los datos que nos facilita se precisan para la inscripción en el campeonato. Los datos se conservarán durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal o salvo previa autorización expresa por su parte.

La REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BOXEO informa que procederá a tratar los datos de manera lícita, leal, transparente, adecuada, pertinente, limitada, exacta y actualizada.

Es por ello que la REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BOXEO se compromete a adoptar todas las medidas razonables para que estos se supriman o rectifiquen sin dilación cuando sean inexactos.

Usted puede ejercer ante la REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BOXEO los derechos de acceso, rectificación o supresión (“el derecho al olvido”), limitación al tratamiento y portabilidad, dirigiéndose por escrito a la dirección indicada adjuntando una fotocopia de su DNI.

También podrá dirigirse a la Agencia Española de Protección de Datos, para presentar la reclamación que considere oportuna.

